

FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE EJERCICIO DEL DERECHO DE RECOMPRA

TENEDORES DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO SIVFIC-012

En virtud del proceso de fusión entre el fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVFIC-012 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núm. 1-31-37103-5 ("fondo absorbido"), y el fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II inscrito bajo el núm. SIVFIC-048 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núm. 1-32-05665-5 ("fondo absorbente"), ambos administrados por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. ("JMMB SAFI"), provista del Registro Nacional de Contribuyentes núm. 1-31-07414-6, del Registro Mercantil núm. 101625SD y del Registro del Mercado de Valores núm. SIVAF-010, con domicilio en la avenida Gustavo Mejía Ricart núm. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; y conforme al Plan de Fusión aprobado por la Asamblea de Aportantes y autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), mediante el presente documento manifiesto mi voluntad respecto al ejercicio del derecho de recompra que me asiste como aportante del fondo absorbido.

I. Datos del Aportante

Nombre o Razón Social: _____
Cédula/RNC/Pasaporte: _____
Correo electrónico registrado: _____
Teléfono de contacto: _____
Número de cuenta de valores (CEVALDOM): _____

II. Manifestación del derecho de recompra

Seleccione una sola opción:

- ☐ **Ejercito totalmente** mi derecho de recompra respecto a todas mis cuotas en el Fondo.
☐ **Ejercito parcialmente** mi derecho de recompra, respecto a la siguiente cantidad de cuotas: _____
☐ **Renuncio** expresamente al ejercicio de mi derecho de recompra.

III. Firma del aportante

Declaro que la información contenida en este formulario es veraz y corresponde a mi decisión libre y expresa en relación con el ejercicio del derecho de recompra conforme al proceso de fusión entre el fondo absorbido y el fondo absorbente.

Firma del aportante o representante legal: _____
Nombre completo: _____
Cargo (si aplica): _____
Fecha: _____.

IV. Acuse de recepción (uso exclusivo de JMMB)

Se deja constancia de que este formulario ha sido recibido por JMMB Puesto de Bolsa, S. A., para fines del ejercicio del derecho de recompra conforme al proceso de fusión del fondo SIVFIC-012.

Fecha de recepción: _____ / _____ / 2025

Medio de recepción:

☐ Correo electrónico

☐ Entrega física

Recibido por: _____

Sello de la entidad colocado en señal de recepción

V. Notas importantes:

- El formulario deberá enviarse debidamente completado al correo recompras@jmb.com, o depositarse físicamente en las oficinas de JMMB Puesto de Bolsa, S.A., ubicadas en la avenida Gustavo Mejía Ricart núm. 102, esquina Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010 (JMMB), Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en horario 9:00 a.m. a 6:00 p.m., de lunes a viernes.
- Los aportantes también podrán canalizar sus solicitudes de recompra a través del intermediario de valores con el cual mantengan su cuenta aperturada, quien gestionará la operación correspondiente ante JMMB Puesto de Bolsa, S.A., en su calidad de intermediario designado para el proceso.
- La falta de envío dentro del plazo establecido será considerada como renuncia tácita al ejercicio del derecho de recompra.
- No aplican penalidades ni costos asociados al ejercicio de este derecho.
- Conforme a lo establecido en el Aviso de Inicio del Plazo del Derecho de Recompra, publicado mediante hecho relevante, este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo de quince (15) días calendario contados a partir de dicha publicación.
- El precio de recompra corresponderá al valor cuota del Fondo publicado por JMMB SAFI al cierre del día anterior al inicio del plazo de recompra. Esta información estará disponible en la sección de Información Diaria del Fondo en la página web (<https://do.jmb.com/funds/documentos-jmb-fondo-cerrado-inmobiliario#informaciondiaria>) y en las oficinas principales de JMMB SAFI a partir de la publicación del Aviso de Inicio del Plazo del Derecho de Recompra.
- La fecha de liquidación de la recompra será la establecida en el Plan de Fusión, y será comunicada mediante hecho relevante con al menos dos (2) días de antelación a dicha fecha. Cualquier prórroga a la fecha de liquidación no podrá extenderse más allá del treinta (30) de junio del año dos mil veintiséis (2026).
- Durante el proceso de liquidación de la recompra, y conforme a la normativa vigente, la negociación secundaria de cuotas del Fondo será suspendida por un período de quince (15) días calendario, lo cual será debidamente informado mediante el Aviso de Liquidación de Recompra, que indicará la fecha exacta del pago.
- Independientemente de si ejercen o no el derecho de recompra, los aportantes podrán continuar negociando sus cuotas en el mercado secundario hasta la publicación del Aviso de Liquidación de Recompra, momento en el cual la negociación secundaria será suspendida temporalmente para la ejecución del pago.

- El derecho de recompra es inherente a la calidad de aportante y se encuentra vinculado a la titularidad de las cuotas de participación. En consecuencia, dicho derecho puede ser ejercido únicamente por quien ostente la condición de titular dentro del plazo establecido para estos fines. Por tanto, si un inversionista adquiere cuotas en el mercado secundario una vez vencido el plazo para ejercer el derecho de recompra, no podrá hacer uso del mismo, pues el período para su manifestación ya habría expirado.
- La liquidación de la recompra será realizada a través de los mecanismos del Depósito Centralizado de Valores de la República Dominicana (CEVALDOM), y será canalizada por el intermediario de valores JMMB Puesto de Bolsa, S.A.
- La cantidad de cuotas a redimir estará sujeta a lo efectivamente registrado a nombre del aportante en Depósito Centralizado de Valores de la República Dominicana (CEVALDOM). No se procesarán solicitudes por cantidades superiores a las registradas.

Para cualquier duda, contacte a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. o visite nuestras oficinas.

DOCUMENTO APROBADO SMM